





4.6.5. Acta de sesión de su Órgano de Gobierno, en la que se autoriza el Programa de Inversión Anual en Obra Pública y/o servicios relacionados con las mismas al inicio del ejercicio fiscal que se informa, con sus respectivos anexos.







Número de oficio: INVICH/DG/STT/67/2025

Asunto: El que se indica.

Chilpancingo de los Bravo, Gro a 01 de abril del 2025.

Instituto Municipal de Vivienda de Chilpançingo

CIÓN GENERAL

Lic. Marcos César Paris Peralta Hidalgo Auditor Superior del Estado de Guerrero. Presente.

En cumplimiento a lo estipulado en los Criterios para la integración y presentación del Cuenta Pública 2024 aplicables a los Organismos Públicos Descentralizados, en relación con el numeral 4.6.5. que a la letra dice: "Acta de sesión de su Órgano de Gobierno, en la que autoriza el Programa de Inversión Anual en Obra Pública y/o servicios relacionados con las mismas al inicio del ejercicio fiscal que se informa.", hago de su conocimiento que el Instituto Municipal de Vivienda de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; no aplica ya que el Instituto no recibe recursos para el Programa de Inversión Anual en Obra Pública y/o servicios relacionados al cierre del ejercicio fiscal 2024.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A

MCTV ING. NATHALIE MALTES SUAREZ.

Atentamente

Directora General del Instituto Municipal de Vivienda de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.